



## CERTIFICADO

En respuesta a la solicitud recibida por comunicación interior nº 34787/2024 del Servicio de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, relativa a la posible doble financiación, en el marco del control de la gestión de los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, a través de los Programas Operativos de los que es Organismo Intermedio la Dirección general de Presupuestos y Fondos Europeos, se emite, a los efectos oportunos, el presente CERTIFICADO para hacer constar:

Que el expediente de contratación 13005/2024 "Servicio de consultoría, diseño y desarrollo de automatización de procesos en la Administración Regional de la CARM", contrato que se enmarca en el Componente 11 (Modernización de las Administraciones Públicas). Inversión 3 (Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, Comunidades Autónomas y Entidades Locales). Línea estratégica L2 (operaciones inteligentes para la puesta en marcha de un proyecto para automatizar procesos de prestación de servicios al ciudadano), no está previsto dentro de los Programas Operativos vigentes de la Región de Murcia, ni es objeto de cofinanciación en el siguiente periodo de programación, y por tanto no está contemplado en ninguna operación seleccionada por este Organismo intermedio, NO habiendo recibido cofinanciación Europea a estos efectos.

EL JEFE DE SERVICIO DE  
COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS

(Firmado electrónicamente al margen)

Juan Antonio Mas Ferrer

